"III TCT DE REGULARIDAD MEJORADA"

CLUB ORGANIZADOR	Escudería Ciudad de la Cerámica				
FECHA COMPETICION	6 de Mayo de 2023				



El presente Documento queda aprobado a efectos Deportivos

Fdo: Mario Jiméner González
Director Deportivo

Fecha: 05/04/2023





PROGRAMA HORARIO

FECHA	HORA		ACTO	LUGAR				
06/04/23	16:00	Apertura	a de inscripciones					
01/05/23	20:00	Cierre de inscripciones		www.escuderiaciudadelaceramica.com				
04/05/23	20:00	1	ción de inscritos	www.escuderiaciudadelaceramica.com				
	de 16:30		ciones Administrati Optativas		Plaza de la Constitución			
05/05/23	a 19:30	de 16:30 a 19:30	Según orden	de llegada	Mejorada (Toledo)			
		Ve	erificaciones Admin					
		de 08:30 a 08:45	del 1 al 8 (o los 8 p	rimeros inscritos)	Plaza de la Constitución			
	de 08:30	de 08:45 a 09:00	del 9 al 17 (los 8 siguientes)				
	a 09:00	de 09:00 a 09:15	del18 al 26	(los 8 siguientes)	Mejorada (Toledo)			
		de 09:15 a 09:30	del 27 al 35 (los 8 siguientes)				
		de 09:30 a 09:45	del 36 al ultimo (el	l resto)				
		4 551.5	Verificaciones Téc	nicas				
	de 08:45 a 10:15	de 08:45 a 09:00	del 1 al 6 (o los 6 p	rimeros inscritos)	Plaza de la Constitución Mejorada (Toledo)			
		de 09:00 a 09:15	del 7 al 12 (los	6 siguientes)				
		de 09:15 a 09:30	del14 al 19 (los	6 siguientes)				
		de 09:30 a 09:45	del 20 al 26 (lo	s 6 siguientes)	iviejorada (Toledo)			
06/05/23		de 09:45 a 10:00	del 27 al 33 (los 6 siguientes)					
		de 10:00 a 10:15	del 34 al último (el resto)					
	10:45	_ ·	ublicación de zados y Briefing		Tablón de anuncio Parque de asistencia			
	Tras el último participante de velocidad	Pasa	ada de entrenos		C.H. Tramo			
	Tras el último participante de velocidad	1º Pasa	ada Cronometrada		C.H. Tramo			
	Tras el último participante de velocidad	2º Pasa	ada Cronometrada	C.H. Tramo				
	Tras el último participante de velocidad	3º Pasa	ada Cronometrada	C.H. Tramo				
	16:30	Publica	ción de resultados	Tablón de anuncios y web				
	17:00	Entr	ega de Trofeos	Plaza de la Constitución Mejorada				





TABLÓN OFICIAL DE AVISOS Y SECRETARIA DE PRUEBA

Desde el 6 de abril hasta el 2 de mayo, en C/ Olivares 16, 4-C, www.escuderiaciudadelaceramica.es, y en horario de 08:00 a 19:00 y desde las 17:00 horas del 5 de mayo hasta la finalización de la competición en Plaza de la Constitución de Mejorada (Toledo).

REGLAMENTACION

La competición se disputará conforme a lo establecido en las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos de la FACM, el Reglamento del Campeonato Castellano-Manchego de Rallyes de Tierra, los Reglamentos Deportivos y Técnicos de Campeonatos de España de Rallyes de Tierra (que sean de aplicación) y al presente Reglamento Particular.

El Código Deportivo Internacional será de aplicación –con carácter prioritario- en los aspectos generales, de procedimiento, reclamaciones y apelaciones.

Esta Competición es puntuable para los Campeonatos:

Castellano Manchego y Madrileño de Rallyes de Regularidad en Tierra 2023

Artículo 1.- Organización

El Club Esc. Ciudad de la Cerámica, organiza III TCT DE REGULARIDAD MEJORADA que se celebrará el día 6 de mayo de 2023

La competición cuenta con el Permiso de Organización **P.O.03/23** emitido por la FACM.

COMITÉ ORGANIZADOR:	NOMBRE:					
Presidente	D. Pedro del Olmo Núñez					
Miembro	D. Miguel Angel Jimenez Araque					
Miembro	D. Fermín Gómez Vilches					
FECHA DE ORGANIZACIÓN	6 de mayo de 2023					

	CARGO	NOMBRE	Nº LIC.
	Comisario Deportivo Presidente	D. D. Carlos Serrano de Santos	CD-4440-ESP/CM
E S	Comisario Deportivo Vocal	D. Rebeca Aguilar Rubio	CD-4692-ESP/M
	Comisario Deportivo Vocal	D. Alberto Jose Solís Fernández	CD-4692-ESP/M
CUADRO OFICIAL	Director de Carrera	D. Luis Mula Leán	DC-2439-ESP/CM
	Director Adjunto/Jefe de Seguridad	D. Mario Jimenez González	DC-0959-ESP/CM
	Comisarios Técnicos/Jefe Técnico	D. Miguel León García	JOC-0665-ESP/CM
	Jefe de Cronometraje	D. Jose Luis Groiss	JOB-0092-ESP/EX
	Jefe/s de Tramo/s	D. David Sierra Robles	JDA-1854-ESP/CM







Artículo 2.- Aspirantes

Tendrán la condición de aspirantes, aquellos a los que se refiere el Art.3 de las Prescripciones Comunes de la Federación de Automovilismo de Castilla-La Mancha, estando en posesión de alguna de las Licencias indicadas en el cuadro del Art. 4 del Reglamento Deportivo del Campeonato de Castilla-La Mancha de Regularidad, y su correspondiente Licencia/Copia de Concursante del año en curso.

Artículo 3.- Artículo Vehículos Admitidos

Los vehículos admitidos para Regularidad en Tierra, serán los indicados en el Art. 5 del Reglamento del Campeonato de Regularidad de Castilla-La Mancha.

Por defecto, darán fe de la antigüedad del vehículo la fecha de matriculación o primera matriculación. En caso de discrepancia corresponde al equipo, en cualquier caso, acreditarlo documentalmente. La FACM se reserva el derecho de admitir excepcionalmente a participar vehículos que no cumplan con este artículo en su totalidad, previa petición del interesado y autorización por escrito de FACM.

Artículo 4.- Descripción

La Competición se compone de:

	TRAMO 1
Longitud	12km
Sentido (único o ambos)	Único
Nº de Pasadas	3

Nº Total de Tramos	1			
Total Km. Cronometrados	36			

Artículo 5.- Inscripciones

Fecha y horario límite de la solicitud de inscripción

HASTA LAS 20:00 DEL LUNES DÍA 1 DE MAYO DE 2023.

Los boletines de inscripción debidamente cumplimentados, deberán ser enviados junto al justificante de pago de los derechos a:

escuderiaciudadelaceramica@gmail.com

Nombre: Pedro del Olmo Nuñez Dirección: C/ Olivares 16, 4-C

Contacto: 607 20 12 67







Los derechos de inscripción se fijan en:

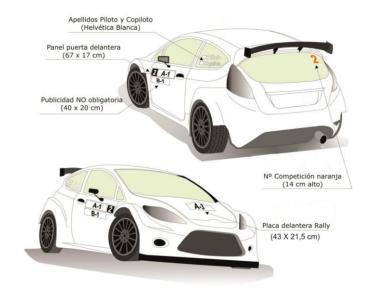
Aceptando la publicidad optativa	100
No aceptando la publicidad optativa	200

La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada de los derechos de inscripción.

Un Organizador podrá, en base al Art. 3.14 del C.D.I., rechazar una inscripción, ya sea a un Concursante o a un equipo determinado, comunicándoselo al interesado al menos el mismo día del cierre de inscripción, justificándolo debidamente.

Artículo 6.- Publicidad

Los participantes deben reservar los espacios descritos a continuación:



Las dimensiones de los números deberán cumplir con lo indicado en el Artículo 6 del R.D. del Campeonato de Castilla-La mancha de Rallyes de Tierra.

Artículo 7.- Desarrollo de la Competición

Hora Oficial La hora oficial durante el transcurso de la competición será la hora GPS.

Parque Cerrado. Existirá un parque cerrado vigilado y sin el acceso a público al finalizar la prueba cuya apertura será establecida por los Comisarios Deportivos. Todos los Concursantes deberán acceder por sus propios medios a la zona de parque cerrado, salvo disposición adicional por parte del Colegio de Comisarios Deportivos o casos especiales debidamente comunicados a estos.





Controles de seguridad en tramo cronometrado.

El Tramo Cronometrado constará de 4 controles: Control Horario, Control de Salida, Control de Llegada y Control Stop.

Cada participante utilizará un Carnet de Ruta que le será entregado por la organización 15 minutos antes de la salida oficial.

Reconocimientos

La pasada de reconocimientos, se deberá realizar en un tiempo no superior a 15m. De superar ese máximo, el participante no tomará la salida en las pasadas cronometradas posteriores. Así mismo, un participante que se detenga o pare en reconocimientos, una vez alcanzado por el coche "banderas" si no reanuda la marcha en 10 minutos por sus propios medios, tendrá consideración de abandonado y eliminado de la prueba, no pudiendo tomar la salida posteriormente.

Artículo 8.- Itinerario

La longitud de los tramos cronometrados de regularidad debe ser exacta, con precisión a la decena de metros al menos, y deberá ser medida circulando por el carril derecho de la carretera, en la medida de lo posible, o por la trazada ideal, pero indicando, en todo caso, el criterio utilizado para determinarla.

Los organizadores no publicarán con anterioridad los puntos exactos en los que se situarán los controles intermedios de los tramos de regularidad. Estos sólo serán comunicados tras la última pasada a los mismos.

Artículo 9.- Carné de Control

Carnet destinado a recoger los visados y las anotaciones de los tiempos registrados en los diferentes controles previstos en el itinerario.

Se ajustará a lo dispuesto en el anexo 2 del Reglamento Deportivo de Regularidad en Tierra de la FACM.

Artículo 10.- Tramo de Calibración

El organizador deberá facilitar con antelación a los participantes la situación y longitud exacta (a la decena de metros al menos) de un Tramo de Calibración de longitud entre 2 y 5 kilómetros. La medición de este tramo deberá haber sido hecha con el mismo aparato calibrado que haya servido para la realización del rutómetro oficial.

Artículo 11.- Verificaciones Técnicas

Los equipos inscritos en cada prueba puntuable para este Campeonato, deberán superar una verificación técnica previa a la salida de la prueba, cuyo horario y lugar se indicará en el reglamento particular.

Los Comisarios Técnicos realizarán la verificación técnica, que afectará a las medidas de seguridad, neumáticos y cascos.





Los Comisarios Técnicos y Deportivos pueden verificar cualquier vehículo en cualquier momento de la prueba.

A la terminación de la prueba, los coches quedarán en régimen de Parque Cerrado a expensas de posibles reclamaciones o verificaciones de oficio.

En el caso de que un participante se negara a ser verificado en cualquier momento de la prueba, este será descalificado de la misma, pudiendo además en función de la trascendencia del hecho.

Artículo 12.- Salida y Ubicación

Los vehículos participantes tomarán la salida a los tramos cada minuto.

El primer participante de Regularidad, tomará la salida en cada tramo cronometrado 1 minuto inmediatamente después del último coche de velocidad. No irá precedido de ningún coche "0" específico, ni de cualquier otro de organización. El último participante de regularidad irá seguido del coche de cierre de la prueba.

Artículo 13.- Asistencias

A los equipos inscritos se le indicará la ubicación del Parque de Asistencia, siendo obligatorio realizar las asistencias en estos parques. Los participantes son responsables de las infracciones cometidas por sus asistencias.

Artículo 14.- Controles, Medidas y Cronometraje

Cualquier retraso en un solo control horario superior a 15 minutos implicará la descalificación automática del participante, así como cualquier parada dentro de tramo cronometrado por tiempo superior a 15 minutos. En estos casos el participante deberá entregar el carnet de ruta.

Controles

El control de salida de cada tramo cronometrado de regularidad estará indicado por la pancarta de salida homologada y el reloj o la célula de inicio.

Previo a la salida de cada tramo cronometrado habrá un Control Horario. La salida de cada vehículo en cada tramo cronometrado deberá efectuarse obligatoriamente, con la intervención de un comisario-cronometrador y en intervalos de 1 minuto.

La llegada de cada tramo estará indicada por la pancarta de llegada (bandera a cuadros sobre fondo rojo) y es de tipo lanzado. El vehículo solo podrá detenerse unos metros más allá ante la mesa de cronometraje, indicada con la pancarta Stop.

Medidas en Tramo cronometrado

Habrá tantos cambios de media como designe el organizador hasta un máximo de 3, respetando la ausencia de puntos de control en los siguientes 500 metros al cambio de media.





Los cambios de media podrán ser definidos mediante una medida o una referencia externa clara. La velocidad media podrá ser publicada mediante anexo o especificada dentro del tramo mediante señalización. Esta media será decidirá el organizador, y podrá cambiar a petición del Director de Carrera por motivos de seguridad o cualquier otro.

Las modalidades de regularidad admitidas en los tramos son únicamente "cambios de media" o "media fija". Se podrá emplear la modalidad "a calcar" en tramos a partir de la segunda pasada por el mismo. Deberá establecerse una segunda media excepcional, a criterio del Director de Carrera a la anterior, para condiciones climatológicas muy adversas. Será decidida, exclusivamente, por el Director de Carrera. El Director de Carrera informará de ello a los Jefes de Tramo antes de la salida de los coches de Regularidad, y en que media deberán salir. En caso de cambio, en cada Control Horario (CH) previo a cada Tramo Cronometrado (TC) se informará a cada equipo si se cambia a media "de agua"

Cronometraje

El cronometraje dentro de los tramos se realizará al segundo, y penalizará el retraso y el adelanto a razón de 1 punto por cada segundo de diferencia sobre el tiempo marcado por la organización.

El organizador instalará un mínimo de 4 controles de cronometraje intermedios en cada tramo cronometrado. Estos controles serán secretos y su ubicación (p.km.) se publicará tras la última pasada por los mismos.

Artículo 15.- Penalizaciones

Las indicadas en el artículo 12 del Reglamento Deportivo del Campeonato de Castilla la Mancha de Regularidad en Tierra.

Artículo 16.- Medidas de Seguridad

Los vehículos deberán estar equipados con un extintor de al menos 2 Kg, sólidamente anclado dentro del habitáculo.

Los cinturones de seguridad son obligatorios para todos los vehículos posteriores a 1.960.

Se recomienda la instalación de un cortacorriente de seguridad dentro y fuera del habitáculo.

Todos los vehículos deberán llevar a bordo dos cutters en todo momento si van equipados con arneses de seguridad. Deben ser fácilmente accesibles para el piloto y el copiloto estando sentados con los arneses o cinturones abrochados.

Si el sistema de lubricación previera una salida al aire libre, este debe estar equipado de tal forma que los reflujos de aceite se acumulen en un recipiente recuperador. Este recipiente será de plástico translúcido o tendrá una ventana transparente.

Artículo 17.- Medidas de Seguridad

Será admitido cualquier sistema de medición, tanto en distancia como de tiempo.







Artículo 18.- Clasificaciones

El orden de clasificación se realizará en función de la suma de puntos, más las penalizaciones, y de menos a más, declarándose ganador de la prueba el que menos puntos haya acumulado.

Artículo 19.- Empate en una Competición

En caso de empate, prevalece el participante que haya obtenido el mayor número de "0".

Si persistiera el empate, prevalece el participante que haya obtenido el mayor número de "1".

Si persistiera el empate, prevalece el participante que haya obtenido el mayor número de "0" en el primer tramo.

Si persistiera el empate, prevalece el que haya tenido menor puntuación en el segundo y siguientes tramos cronometrados.

En caso de persistir el empate, la clasificación será ex -aequo

Artículo 20.- Premios y Trofeos

Se establecen los siguientes trofeos:

	1º CLASIFICADO		2º CLASIFICADO		3º CLASIFICADO		4º CLASIFICADO		5° CLASIFICADO	
	Piloto	Copiloto								
Regularidad	Trofeo	Trofeo								

